

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Expediente de Contratación de los servicios de “REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE LA NUEVA LÍNEA DE TRATAMIENTO (3º) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ETAP DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ULTZANUETA, EN ARRAITZ-ORKIN (ULTZAMA)”.

En RIPA, Odieta, a 13 de agosto de 2025.

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de servicio público.
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	Mancomunidad de Servicios Ultzanueta
PROCEDIMIENTO:	Abierto superior al umbral comunitario (LF 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos)
ORGANO DE CONTRATACIÓN:	Presidencia de la Mancomunidad
UNIDAD GESTORA:	Area de Servicios Generales
VALOR DEL CONTRATO:	25.542,34 € más el correspondiente IVA

En el salón de plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Odieta, siendo las 9:05 horas se constituye la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Martín Mª. Picabea Aguirre, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
Vocal: D. Alberto Urdaniz Elizondo, vocal tesorero de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.

Asiste así mismo el Secretario de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta D. Alfonso Araujo Guardamino como secretario de la Mesa, que da fe del acto.

No asisten al acto ni D. Roberto Elbusto Egozcue, vocal de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta, ni la vocalía técnica de la Mesa, (un/a técnico de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Pamplona).

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen presente contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentado en tiempo y forma.

Apertura del Sobre A y admisión de las Ofertas:

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a comprobar cuántas empresas han presentado oferta en tiempo y forma, y realiza la apertura del SOBRE A (Documentación Administrativa) y el análisis de la documentación del mismo.

Entidades/empresas que han presentado oferta dentro del plazo:

KREAN S.Coop. , con CIF F20545018
C/Plaza Ezcabazabal 8-6º, 31600, BURLADA, Navarra

Admisión de las Ofertas:

La Mesa analiza si se cumplen o no los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas y en el Pliego de Cláusulas Técnicas en lo que respecta a los aspectos siguientes:

- .- Documentación administrativa referida en la Cláusula 8.-2, apartado A, del Pliego.
- .- Documentación y requisitos de capacidad para contratar y solvencia económico-financiera y técnico-profesional a los que se hace referencia en las Cláusulas 6ª y 7ª del Pliego.

C/ San Pedro, 8 Kalea
31797 – LARRAINTZAR
(Navarra-Nafarroa)

Analizados los aspectos anteriormente indicados **se DETERMINA que la única oferta recibida CUMPLE efectivamente dichos requisitos para su admisión, por lo que se ACUERDA admitirla al presente concurso.**

Apertura del Sobre B:

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE B (Criterios no valorables mediante fórmulas) y, tras imprimir y guardar la misma, acuerda su envío a la vocalía técnica de la Mesa para su análisis de y elaboración de un informe y cuadro de valoración de las ofertas.

Una vez se cuente con el informe de valoración se convocará de nuevo a la Mesa de Contratación para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- .- Consensuar entre todos la valoración técnica realizada inicialmente por la vocalía técnica y hacer la valoración definitiva.
- .- Abrir las ofertas del Sobre C.
- .- Hacer la valoración final de las ofertas.

Finalmente, el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

Vocales.

Secretario.